

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-202-604/2023**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O  
REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE  
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**NOVIEMBRE DE 2023**



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	MIÉRCOLES 7 Y JUEVES 8 DE NOVIEMBRE EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 17:50 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- TRANSPORTACIÓN.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	28.- INCONFORMIDADES.
14.- FALLO.	29.- AVISO DE PRIVACIDAD
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES RECIBIDOS
MODELO DE CONTRATO.



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 82 primer párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1. y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

### BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023

#### ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

##### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección de Recursos Materiales en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Departamento de Servicios Generales en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida. Recta a Cholula 4543, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. C.P. 72180.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESAL-202-604/2023.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

#### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

##### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

2.1.- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 8 AL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MIÉRCOLES 8 AL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "**orden de cobro**", previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2023 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MIÉRCOLES 8**

**AL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "**Orden de Cobro**", **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 8 AL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124/5062.**

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

***Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.***



**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-202-604/2023** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Función Pública,** previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:**

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

#### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-202-604/2023**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### **A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-202-604/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### **B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI



de la Ley.

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-202-604/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés** dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-202-604/2023**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

**3.5.-** El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

**3.7.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2** así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-202-604/2023** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada



documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**,

atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a partir del primer día natural siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Mínimo de 6 meses, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Conforme al anexo 3. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el anexo 2 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello, conforme al **ANEXO B.**

**4.6.1.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o , separadores con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.3.** Currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en



el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos., de acuerdo con el **ANEXO B1**.

**4.6.4.-** Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.4.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.5.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos, firmándose el recibo correspondiente que se entregará a la formalización del contrato, y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 6 meses, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma

individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A realizar las entregas por las cantidades solicitadas en cada una de las partidas.

g) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.

h) A entregar en el almacén designado por la Contratante el reporte de recepción de bienes conforme al anexo 2, del cual deberá recabar la firma por parte del personal adscrito a la Contratante que designe para tal fin.

**4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial



para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en folder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada

documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

##### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-202-604/2023**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado



en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **ANEXO C**.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2022, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido

del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta

**5.2.4.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

**6.2.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.3.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**a)** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.



b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de

cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-202-604/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**



**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

**8.3.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán

preguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán preguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante



alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

### LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se

le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.8.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes



bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.** - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**



#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.1.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.



**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

**15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el **precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del



Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

#### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente



licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su

verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.3.-** El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, El verificador del Contrato será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia a **"EL ADMINISTRADOR"**, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados. y deberá.



La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

**20.1.-** La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el

segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 23.- LUGAR DE ENTREGA.

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** – Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Secretaría de Educación, ubicado en la 30 norte, 604-A, Resurgimiento, Puebla, Puebla, en un horario de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el Responsable del Almacén General, al teléfono: 22 28 14 72 05, previa cita.



**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” al correo electrónico [jose.burgoa@puebla.gob.mx](mailto:jose.burgoa@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124/5062.**

**23.3.- El Administrador del Contrato**, El Administrador del contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

## 24.- DEVOLUCIONES.

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

## 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 0.7% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.



## 26.- PAGO.

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 8501011S6
<b>DIRECCIÓN</b>	AVENIDA 11 ORIENTE NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE., C.P. 72501

**26.2.-** La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

**26.3.1-** El licitante adjudicado deberá entregar junto con su factura el reporte de recepción de bienes conforme al anexo 2, el cual deberá estar firmado por parte del personal adscrito a la Contratante que designe para tal fin, así como evidencia fotográfica impresa en formato libre que incluya como mínimo 10 fotografías de la entrega de los bienes.

**26.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 28.- INCONFORMIDADES.

**28.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## 29.- AVISO DE PRIVACIDAD

**29.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-202-604/2023  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O  
REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA



consultar el aviso de privacidad en la dirección  
electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n\\_de\\_Bienes\\_y\\_Servicios.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf)

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

LRM/JVM/JASBG



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-202-604/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-202-604/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			
GESAL-202-604/2023			
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>			
MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	50	PIEZA	Inodoro dos piezas redondo 4.8 lt.
2	48	PIEZA	Mingitorio ecológico de agua
3	116	CAJA	Plafón diseño cortega 704
4 etc...			

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES			
2						
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					
PERIODO DE GARANTÍA:						
TIEMPO DE ENTREGA:						

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	



	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública Nacional:						
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Monto Mínimo a Dispersar	Monto Máximo a Dispersar
1						
IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA			IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA		COMISIÓN POR EL SERVICIO	
					IVA DE LA COMISIÓN	
					TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-202-604/2023**, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jose.burgoa@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento: <b>GESAL-202-604/2023</b>	
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE</b> <b>LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA</b> <b>SELLO</b>	



**ANEXO I**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-202-604/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI,



47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	50	Pieza	Inodoro dos piezas redondo 4.8 lt. Largo: 68 cm (Tolerancia +/- 6.80 cm) Ancho: 30.5 cm (Tolerancia +/- 3.05 cm) Altura de la taza; 42.5 cm (Tolerancia +/- 4.25 cm) Material: Cerámica Color: Blanco Peso: 31.94 kg (Tolerancia +/- 3 kg) Capacidad de descarga 500 g Sistema de descarga Palanca Single Flush
2	48	Pieza	Mingitorio ecológico de agua Material: Cerámica porcelanizada antibacterial de alto brillo. Color: Blanco Descarga de diámetro de 2 pulgadas Incluye Trampa y Kit de instalación Alto: 55 cm (Tolerancia +/- 5.50 cm) Ancho: 34 cm (Tolerancia +/- 3.40 cm) Profundidad: 27 cm (Tolerancia +/- 2.70 cm)
3	116	Caja	Plafón diseño cortega 704 Presentación: caja con 16 piezas Tipo cielo falso Material: Lana mineral Color: Blanco Acabado: Mate Medias de Plafón -Espesor: 1.58 mm -Ancho: 61 cm -Largo: 61 cm
4	105	Pieza	Tablaroca Material: Yeso Color: blanco Acabado: Mate Alto: 244 cm (tolerancia +/- 2 cm) Ancho: 122 cm (tolerancia +/- 2 cm) Espesor: 1/2 pulgadas (tolerancia +/- .1 pulgadas) Área de recubrimiento: 2.9 m2 Peso: 22 kg (Tolerancia +/- 2 kg)
5	32	Pieza	Extensión Fibra Vidrio telescópica para Rodillo Fabricado en aluminio, con rosca estándar para ajustar los rodillos Largo: 360 cm (Tolerancia +/- 10 cm) Diámetro: 3.6 cm (Tolerancia +/- .5 cm) Material: Fibra de vidrio Color: Amarillo Acabado: Brillante Peso: 1.196 kg (Tolerancia +/- .250 kg)
6	150	Pieza	Apagador sencillo con placa blanco Capacidad de corriente eléctrica de 250 volts y 10 amperes, Incluye herrajes y manual instructivo para su instalación. Largo: 12 cm (tolerancia +/-2 cm) Ancho: 8 cm (tolerancia +/-2 cm)



			Profundidad: 4 cm Material: Plástico Color: Blanco
7	100	Pieza	Balaustra electrónica 3x14w Lfl T5  Largo: 2.5 cm (tolerancia +/- 1 cm). Ancho: 24 cm (tolerancia +/- 1 cm). Color: Negro Peso: 0.264 kg (tolerancia +/- .050 kg). Potencia: 14 w (tolerancia +/- 2 w).
8	500	Pieza	Bases para lámpara led de 18w, dos pines de 1.20 m de longitud
9	15	Rollo	Cable del no. 12 color blanco  Amperaje: 20 Ancho: 11.7 cm (tolerancia +/- .5 cm) Calibre: 12 Rollo de 100 m Peso: 3.004 kg (tolerancia +/- .30 kg) Voltaje: 600 v (tolerancia +/- 50 v)
10	15	Rollo	Cable del No. 12 color negro  Amperaje: 20 Ancho: 11.7 cm (tolerancia +/- .5 cm) Calibre: 12 Rollo de 100 m Peso: 3.004 kg (tolerancia +/- .30 kg) Voltaje: 600 v (tolerancia +/- 50 v)
11	2	Rollo	Cable thw-ls calibre 10 blanco de 100 m  Acabado: Mate Amperaje: 30 Calibre: 10 Espesor: 0.69 mm Material: Cobre Rollo de 100 m
12	2	Rollo	Cable thw-ls calibre 10 negro de 100 m  Acabado: Mate Amperaje: 30 Calibre: 10 Espesor: 0.69 mm Material: Cobre Rollo de 100 m
13	150	Pieza	Caja Condulet tipo LL de 1/2 pulgada (12.7 milímetros) Incluye tapa y tornillos.  Medida Nominal de Tubo: 1/2 Tipo de Configuración: LL Cuerpo: Aluminio inyectado a presión (diecast). Tapa: Lámina de aluminio. Tornillos: Galvanizados. Acabado: Pintura electrostática epóxica/poliéster polimerizada. Rosca NPT para usarse con tubo conduit rígido e IMC. Tapa y tornillos ensamblados. Volumen: 65.5 cm <sup>3</sup> Peso: 0.109 Kg. Número y calibre máximo de conductor: 3
14	150	Pieza	Caja Condulet tipo LR de 1/2 pulgada (12.7 mm) Incluye tapa y tornillos.  Medida Nominal de Tubo: 1/2  Tipo de Configuración: LR Cuerpo: Aluminio inyectado a presión (diecast). Tapa: Lámina de aluminio. Tornillos: Galvanizados. Acabado: Pintura electrostática epóxica/poliéster polimerizada.



			Rosca NPT para usarse con tubo conduit rígido e IMC. Tapa y tornillos ensamblados. Volumen: 65.5 cm <sup>3</sup> Peso: 0.109 Kg. Número y calibre máximo de conductor: 3
15	150	Pieza	Caja de Registro Universal, color blanco de PVC auto extingüible <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color blanco</li> <li>• Peso del canal, base y tapa: 0.080 kg (tolerancia +/-0.020 kg).</li> <li>• Temperatura de trabajo -40 grados centígrados a +85 grados centígrados</li> <li>• Resistencia a la humedad y atmósfera corrosiva</li> <li>• Alta rigidez dieléctrica</li> </ul>
16	150	Pieza	Canaleta con retenedor y adhesivo Largo y ancho: 2 m x 1.5 cm (tolerancia +/- 5 cm) Color: Blanco con retenedor adhesivo Cierre: hermético Material: Plástico
17	150	Pieza	Canaleta con retenedor y adhesivo. Largo y ancho: 2 m x 2 cm (tolerancia +/- 5 cm) Color: Blanco con retenedor adhesivo Cierre: hermético Material: Plástico
18	500	Pieza	Canaleta para lámpara led t8 de 18w, dos pines de 1.20 m de longitud
19	100	Rollo	Cinta de aislante eléctrica de 20 metros. Medida de ancho: 19 milímetros Color: Negro Rollo de 20 metros (Tolerancia +/- 1 metro).
20	49	Rollo	Cinta para enmascarar 110 uso general. Fabricado en papel crepado de alta resistencia que mantiene su forma aún en curvas adhesivo de hule- resina. Rollo de 24 mm x 50 m (tolerancia +/- 10 cm).
21	22	Rollo	Cinta sella ductos Ancho Total (Métrico): 4.8 cm (tolerancia +/- .5 mm) Color del Producto: Gris Longitud total (Métrica): 54.8 m (tolerancia +/-10 cm) Tipo de Adhesivo: Caucho natural
22	100	Rollo	Cinta Teflón de ½ pulgada Largo: 7 metros (tolerancia +/- 50 cm) Material: Ptfé Color: Blanco
23	100	Rollo	Cinta Teflón de 3/4 de pulgada Largo: 660 cm (tolerancia +/- 50 cm) Material: Ptfé Color: Blanco
24	250	Pieza	Contacto dúplex con placa Largo: 10.7 cm (tolerancia +/- 2 cm). Ancho: 4.2 cm (tolerancia +/- 2 cm). Profundidad: 2.3 cm (tolerancia +/- 2 cm). Material: Plástico Color: Blanco Peso: 0.047 kg (tolerancia +/- .020 kg). Voltaje: 125 V (tolerancia +/- 20 V). Amperaje: 15 A (tolerancia +/- 5 A). Conector: NEMA 5-15R Temperatura de funcionamiento: -40 °C a 60 °C
25	10	Pieza	Extensión eléctrica de 15 m. Cable eléctrico de Uso Rudo, aislamiento súper resistente de PVC, clavija con tierra (aterrizada).



			Color: Indistinto Descripción: Multiuso Calibre: 14 Conductores: 3 Clasificación: 125 Voltios 15A
26	5	Pieza	Extensión eléctrica de 20 m.  Cable eléctrico de Uso Rudo, aislamiento súper resistente de pvc, clavija con tierra (aterrizada). Descripción: Multiuso Calibre: 14 Conductores: 3 Clasificación: 125 Voltios 15A Ancho: 0.140 cm Material: Pvc Color: Naranja
27	5	Pieza	Extensión eléctrica de 25 m  Cable eléctrico de Uso Rudo, aislamiento resistente de pvc, clavija con tierra (aterrizada). Descripción: Multiuso Calibre: 14 Conductores: 3 Clasificación: 125 Voltios 15A Color: Indistinto Ancho: 0.140 cm Material: Pvc
28	9	Pieza	Extensión eléctrica de 50 metros.  Cable eléctrico de Uso Rudo, aislamiento resistente de pvc, clavija con tierra (aterrizada).  Descripción: Multiuso Calibre: 14 Conductores: 3 Clasificación: 125 Voltios 15A Color: indistinto
29	100	Pieza	Foco LED ESS a19 9.5(75w) de luz fría  Vida útil nominal 15000 h Tapa y base E27 Tipo técnico 9.5-75W Código de color 830 [CCT de 3.000 K] Flujo luminoso (nominal) 910 lúmenes.
30	3	Kit	Identificador de circuitos eléctricos  El Kit incluye un comprobador de voltaje sin contacto de doble rango, así como un probador de contactos, automáticamente detecta e indica bajo voltaje 12 - 48 y 48 - 1000 volts corriente alterna, permitiendo una amplia aplicación. Cuenta con un indicador de batería baja, proporciona detección sin contacto de voltaje estándar en cables, interruptores de circuito, accesorios de iluminación, interruptores, enchufes. También proporciona detección sin contacto de baja tensión en seguridad, entretenimiento, comunicaciones, control ambiental y sistemas de riego. Led de alta intensidad, verde brillante o azul.  Largo: 15 cm (tolerancia +/- 3 cm). Ancho: 7 cm (tolerancia +/- 3 cm). Material: Plástico Color: Negro mate Peso: .091 kg (tolerancia +/- .030 kg). Capacidad / tamaño: 120 v (tolerancia +/- 50 v).
31	60	Pieza	Pila de litio cr-p2 de 6v de .04 kg, para fluxómetro y llaves.
32	100	Pieza	Sóquet sencillo chocolate  Largo: 5.4 cm (tolerancia +/- 1 cm) Diámetro: 3.5 cm (tolerancia +/- 1 cm) Material: Plástico Color: Chocolate Tensión: máximo de 125 volts Corriente: 4 amperios



33	17	Caja	Tubo led t5 9w vidrio opalino (sustituye tubo 14 w fluorescente) Consumo:14 w (tolerancia +/- 5 w). Alto: 1.6 cm (tolerancia +/- .5 cm). Ancho: 56 cm (tolerancia +/- .5 cm). Color: Blanco Horas de vida: 20,000 Material: Vidrio Presentación: caja con 60 piezas
34	20	Rollo	Alambre galvanizado calibre 14 Rollo de 1 kg. Largo: 46 cm (+/- 4 cm de tolerancia) Diámetro 1.85 mm Material: Acero
35	50	Rollo	Alambre Recocido calibre 16 Rollo de 1 kg. Ancho: 0.15 cm Largo: 50 cm Material: Acero
36	5	Kilogramo	Alfilerillo para madera 1 1/2 pulgada calibre 17, sin cabeza. Bolsa de 1 kg. Material: acero
37	5	Kilogramo	Alfilerillo para madera 1 pulgada calibre 17, sin cabeza. Bolsa de 1 kg. Material: acero
38	5	Kilogramo	Alfilerillo para madera 2 1/2 de pulgada calibre 17, sin cabeza. Bolsa de 1 kg. Material: acero
39	100	Pieza	Ancho Condulet tipo Fsc Rectangular 1/2 pulgada Largo:11.6 cm (tolerancia +/- .01 cm) Ancho: 7.2 cm (tolerancia +/- .01 cm) Profundidad: 5.08 cm (tolerancia +/- .01 cm) Diámetro: 1/2 cm (tolerancia +/- .01 cm) Espesor: 2.4 mm (tolerancia +/- .01 mm) Material: Aluminio Color: Gris Acabado: Semi brillante Peso: 0.24 kg (tolerancia +/- .01 kg) Alto: 11.6 cm (tolerancia +/- .01 cm) Tamaño: 4.5 x 2.8 in
40	15	Pieza	Aspersor metálico estaca 1 vía jardín Conexión: 1/2 (12.7 mm) Presión: De 40 a 50 PSI Largo: 11 pulgadas (280 mm) Puede realizar diferentes tipos de riego con estaca: Riego fijo, 1/4 de círculo, 1/2 círculo, 360 grados, 3/4 de círculo.
41	100	Pieza	Canal de amarre calibre 26 Largo: 3.05 m Ancho 4.10 cm Alto: 3.05 m Montaje: Sí Color: Gris metálico Material: Lámina galvanizada
42	50	Pieza	Codo cobre 1/2 pulgada por 45 grados Alto: 3.5 cm (tolerancia +/- .1 cm) Diámetro: 1.6 cm (tolerancia +/- .1 cm)



			Largo: 3.5 cm (tolerancia +/- .1 cm) Material: Cobre
43	50	Pieza	Codo cobre 1/2 pulgada por 90 grados  Acabado: Semi brillante Alto: 3.4 cm (tolerancia +/- .1 cm) Ancho: 3.4 cm (tolerancia +/- .1 cm) Largo: 3.4 cm (tolerancia +/- .1 cm) Material: Cobre
44	50	Pieza	Codo cobre 3/4 de pulgada por 45 grados  Material: cobre Color: cobrizo Medidas: 5 cm de largo (tolerancia +/- .1 cm) x 2 cm de alto (tolerancia +/- .1 cm) x 3 cm de ancho (tolerancia +/- .1 cm). Aplicación: Conducción de gas L.P y gas natural, agua, aire, vapor y vacío. Peso: .041 kg
45	50	Pieza	Codo cobre 3/4 de pulgada por 90 grados  Acabado: Brillante Alto: 4.4 cm (tolerancia +/- .1 cm) Ancho: 4.4 cm (tolerancia +/- .1 cm) Color: Bronce Material: Cobre
46	400	Pieza	Conector para tubo Conduit de 1/2 pulgada  Largo: 3.5 cm (tolerancia +/- .01 cm) Ancho: 3.5 cm (tolerancia +/- .01 cm) Profundidad: 2.6 cm (tolerancia +/- .01 cm) Color: Plata Acabado: Galvanizado Peso: .012 kg (tolerancia +/- .05 kg)
47	100	Pieza	Cople 1/2 pulgada (13MM) pared delgada con tornillo  Fabricado de acero con acabado semi brillante Largo: 5 cm (tolerancia +/- .1 cm). Tamaño 1/2 pulgada Ancho: 2.6 cm (tolerancia +/- .1 cm). Profundidad: 2 cm (tolerancia +/- .1 cm). Peso: 0.03 kg
48	50	Pieza	Cople cobre de 1/2 pulgada  Conexión: cobre a cobre Conducción de agua fría y caliente Dimensiones: 1.27 x 1.27 x 1.3 cm (Tolerancia +/- .1 cm) Material: Cobre Peso: 0.008 kg
49	50	Pieza	Cople cobre de 3/4 de pulgada  Acabado: Mate Material: Cobre Alto: 3.5 cm, Diámetro: 2.4 cm, Ancho: 2.4 cm (Tolerancia +/- .1 cm) Peso: 0.019 kg
50	50	Pieza	Cople Cree de 1/2 pulgada  Alto: 2.2 cm (tolerancia +/- .1 CM) Ancho: 2.5 cm (tolerancia +/- .1 CM) Color: Bronce Material: Cobre
51	50	Pieza	Cople Cree de 3/4 de pulgada  Color: Beige Alto: 4.2 cm (tolerancia +/- 1 cm) Diámetro: 4.1 cm (tolerancia +/- 1 cm)
52	100	Pieza	Cople Cri de 1/2 Pulgada



			Material: Cobre Alto: 2.4 cm (tolerancia +/- .1 CM) Ancho: 2.7 cm (tolerancia +/- .1 CM) Color: Bronce
53	50	Pieza	Cople Cri de 3/4 de pulgada Tipo de conexión: conector hembra Material: Cobre Color: Cobre Largo: 3.8 cm (tolerancia +/- .1 cm) Espesor: 2.9 mm (Tolerancia +/- .1 mm)
54	50	Pieza	Cople Cri de 3/4 de pulgada Color: Plata Largo: 3.8 cm (tolerancia +/- .1 cm) Material: Acero galvanizado Espesor: 2.9 mm (tolerancia +/- .1 mm)
55	5	Pieza	Curva conductos de pared delgada con radio interior de 25 mm (1 pulgada) y de pared gruesa de 19 mm (3/4 pulgadas) hasta 165 mm (6 1/2 pulgadas) Material hierro fundido tienen paredes laterales excepcionalmente lisas, que sujetan el conducto firmemente sin deformarlo. Las ranuras de doblamiento cumplen con el código estándar de radios. Las marcas indican 30°, 45°, 60° y 90°.
56	100	Pieza	Botón accionador mecánico fluxómetro, SF-586 acabado cromado Helvex.
57	40	Pieza	Lámina Galvanizada para techos industriales calibre 26 Usos: Construcción Color: Plata Longitud: 4 x 20 pulgadas Tipo: Recta Calibre: 26 Espesor: 0.504 mm Material: Acero revestido
58	55	Pieza	Llave de esfera roscable de 3/4 de pulgada, Material: Latón niquelado Longitud: 59.5 mm (tolerancia +/- .5 mm) Tipo de cuerda: 1 - 11.5 NPT Rosca: 4 cuerdas
59	101	Pieza	Llave de nariz de 1/2 pulgada elaborada de latón con sello de neopreno con rosca macho de 3/4 de pulgada. Largo: 4.9 cm (Tolerancia +/- 1.1 cm) Ancho: 2.6 cm (Tolerancia +/- .6 cm)
60	100	Pieza	Llave individual para lavabo, conexión roscable 1/2 pulgada NPSM, presión mínima requerida 0.25 kgf/cm², Peso 80 g (Tolerancia +/- 100 g), Cuerpo de latón con acabado cromo para máxima duración, maneral metálico hexagonal, cartucho cerámico 1/4 de vuelta, de suave y fácil apertura.
61	50	Pieza	Llave para mingitorio con campana, fabricada en latón, cierre a compresión, salida de conexión del barreno de mingitorio. Conexión hembra 1/2 pulgada. Presión de trabajo: 7 kgf/cm cuadrados.
62	40	Pieza	Perfil Tubular caja R400 cal 18, 1 1/2 x 4 pulgadas Usos Albañilería/Construcción Longitud: 6 m Medidas: 1 1/2 x 4 pulgadas Calibre: 18 Material: Acero estructural soldable Tipo: Rectangular
63	20	Juego	Pemo de anclaje (Taquete Arpón Expansivo de 1/2 x 4 1/4 de pulgada) Largo: 11.5 cm Ancho: 1.3 cm Material: Acero Acabado: Galvanizado Juego de 4 piezas
64	1000	Pieza	Pija auto taladrante cabeza hexagonal de 3 pulgadas con rondana para lámina.



65	1000	Pieza	Pija auto taladrante de 2 pulgadas, cabeza hexagonal. Pija cabeza hexagonal 1/4 x 2 pulgadas
66	1000	Pieza	Color: Plata Material: Zinc Largo: 5 cm Ancho: 1 cm
67	1000	Pieza	Pija cabeza hexagonal de 1/4 x 2 pulgadas. Pija cabeza hexagonal punta de broca de 1/4 x 3 pulgadas.
68	1000	Pieza	Con rondana de neopreno Material: Acero bajo carbono cementado 1018/1022. Dureza Rockwell C: 52 mínima, 58 máxima. Dureza de Núcleo: Rockwell C, 32 mínima, 40 máxima. Cuerda: Tipo AB. Acabado: Galvanizado electrolítico
69	5	Bolsa	Pija cabeza plana cuerda fina No. 8 x 1/2 pulgada Largo: 1/2 pulgada Bolsa con 1000 piezas.
70	5	Bolsa	Pija cabeza plana cuerda fina No. 8 X 1 1/2 pulgadas Largo: 1 1/2 pulgadas Bolsa con 1000 piezas.
71	5	Bolsa	Pija cabeza plana cuerda fina No. 8 X 1 de pulgada Largo: 1 pulgada Bolsa con 1000 piezas.
72	5	Bolsa	Pija cabeza plana cuerda fina No. 8 X 2 1/2 pulgadas Largo: 2 1/2 pulgadas Bolsa con 1000 piezas.
73	5	Bolsa	Pija cabeza plana cuerda fina No. 8 X 2 pulgadas Largo: 2 pulgadas Bolsa con 1000 piezas.
74	5	Bolsa	Pija cabeza plana cuerda fina No. 8 X 3 pulgadas. Largo: 3 pulgadas Bolsa con 1000 piezas.
75	5	Bolsa	Pija hexagonal punta de broca 8 x 3/4 de pulgada Largo: 3/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas
76	5	Bolsa	Pija hexagonal Ranurada No. 14 x 2 pulgadas Largo: 2 pulgadas Diámetro: 4mm Bolsa con 1000 piezas
77	5	Bolsa	Pija hexagonal Ranurada No. 14 x 1 1/2 pulgadas Largo: 1 1/2 pulgadas Diámetro: 4mm Bolsa con 1000 piezas
78	1000	Pieza	Pija K-lath 3/4 de pulgada, punta de broca del No. 8. Material: Acero Tipo de Cuerda: AB Acabado: Galvanizado (Zinc Finish) Longitud: 3/4 pulgada Diámetro de Cabeza: 0.440 pulgada Especificación: SAE J78 Dimensiones: ANSI B1.1 Tipo de cabeza: K-lath Tipo de rosca: AB



79	1000	Pieza	Pija Klath 1 1/4 de pulgada punta de broca del No. 8. Material: Acero Tipo de Cuerda: AB Acabado: Galvanizado (Zinc Finish) Longitud: 1-1/4 pulgada Diámetro de Cabeza: 0.440 pulgada Especificación: SAE J78 Dimensiones: ANSI B1.1 Sistema de Medición: Pulgadas (Imperial / Inch) Tipo de cabeza: K-lath Tipo de rosca: AB
80	5	Bolsa	Pija K-lath punta de broca 8 x 1 1/2 pulgadas Largo: 1 1/2 pulgada Diámetro: 4.2 mm Bolsa con 1000 piezas
81	5	Bolsa	Pija K-lath punta de broca 8 x 1 pulgada Largo: 1 pulgada Diámetro: 4.2 mm Bolsa con 1000 piezas
82	5	Bolsa	Pija K-lath punta de broca 8 X 2 pulgadas Largo: 2 pulgada Diámetro: 4.2 mm Bolsa con 1000 piezas
83	5	Bolsa	Pija K-lath punta de broca 8 x 1/2 pulgada Largo: 1/2 pulgada Diámetro: 4.2 mm Bolsa con 1000 piezas
84	5	Bolsa	Pija negra para madera 8 x 3/4 de pulgada Largo: 3/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas Material: Metal
85	5	Bolsa	Pija negra para madera 8 x 1 pulgada Largo: 1 de pulgada Bolsa con 1000 piezas Material: Metal
86	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 2 1/2 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
87	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 2 de pulgadas Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
88	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza 8 x 1/2 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
89	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza 8 x 1 1/4 de pulgada Largo: 1 1/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas Material: Metal
90	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza 8 x 1 3/4 Largo: 1 3/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas Material: Metal



91	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza 8 x 1 1/2 Largo: 1 1/2 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal.
92	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza 8 x 2 1/2 Largo: 2 1/2 de pulgada Bolsa con 1000 piezas Material: Metal
93	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 8 x 2 pulgadas Largo: 2 pulgadas Bolsa con 1000 piezas Material: Metal
94	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 8 x 3 pulgadas Largo: 3 de pulgada Bolsa con 1000 piezas Material: Metal
95	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 1 1/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
96	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 1 3/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
97	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 3 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
98	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 3/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
99	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 1 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
100	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 1 1/2 de pulgada Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
101	5	Bolsa	Pija negra para madera cabeza No. 6 x 1/2 de pulgada. Bolsa con 1000 piezas. Material: Metal
102	5	Bolsa	Pija para lámina de cabeza combinada No. 8 x 1 pulgada Largo: 1 de pulgada Bolsa con 1000 piezas
103	5	Bolsa	Pija para lámina de cabeza combinada No. 8 x 1 1/2 de pulgadas Largo: 1 1/2 de pulgada Bolsa con 1000 piezas
104	5	Bolsa	Pija para lámina de cabeza combinada No. 8 x 3/4 de pulgada Largo: 3/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas
105	100	Pieza	Poste metálico Poste posición vertical metálico para estructura ligera, con tres perforaciones en su peralte para instalación eléctrica. Material: Lámina galvanizada



			Color: Gris metálico Alto: 3.05 m (Tolerancia +/- 30.05 cm) Ancho: 6.35 cm (Tolerancia +/- .63 cm) Espesor: 0.046 mm (Tolerancia +/- .010 mm) Calibre: 26
106	2	Bolsa	Remache pop 1/8 x 5/16 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Peso: 0.004 kg Dimensiones: 0.0125 cm ancho x 7.9 cm largo
107	2	Bolsa	Remache pop 1/4 X 1/2 pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Peso: 0.004 kg Dimensiones: 0.025 cm ancho x 1.27 cm largo
108	2	Bolsa	Remache pop 1/4 X 3/4 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Peso: 0.004 kg Dimensiones: 0.025 cm ancho x 1.905 cm largo
109	2	Bolsa	Remache pop 1/4 X 5/8 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Dimensiones: 0.025 cm ancho x 15.875 cm largo Peso 0.004 kg
110	2	Bolsa	Remache pop 3/16 x 1/2 pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Largo: 5.2 cm, Ancho: .9 cm, Profundidad: .9 cm, Diámetro: 0.3 cm, Espesor: 3 mm
111	2	Bolsa	Remache pop 3/16 x 1/4 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Largo: 4.5 cm, Ancho: .9 cm Profundidad: .9 cm, Diámetro: 0.3 cm Espesor: 3 mm
112	4	Bolsa	Remache pop 3/16 x 3/8 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Largo: 4.9 cm, Ancho: .9 cm, Profundidad: .9 cm, Diámetro: 0.3 cm, Espesor: 3 mm
113	2	Bolsa	Remache pop 3/16 x 5/8 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Peso: 0.001 kg Diámetro: 0.476 cm Largo: 15.875 cm
114	5	Bolsa	Remache pop 3/32 x 1/4 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio



			Bolsa con 1000 piezas. Largo: 4.3 cm, Ancho: .7 cm, Profundidad: .7 cm, Diámetro: 0.39 cm
115	2	Bolsa	Remache pop 3/32 x 3/8 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas. Largo: 4.6 cm, Ancho: .7 cm, Profundidad: .7 cm
116	2	Bolsa	Remache pop 3/32 x 5/8 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas Largo: 4.6 cm, Ancho: .7 cm, Profundidad: .7 cm
117	2	Bolsa	Remache pop 5/32 x 1/2 pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas. Largo: 4.8 cm, Ancho: .7 cm, Profundidad: .7 cm, Diámetro: 0.39 cm
118	2	Bolsa	Remache pop 5/32 x 1/4 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas. Largo: 4.3 cm, Ancho: .7 cm, Profundidad: .7 cm, Diámetro: 0.39 cm
119	2	Bolsa	Remache pop 5/32 x 3/8 de pulgada Material: Aluminio Color: Aluminio Bolsa con 1000 piezas. Largo: 4.1 cm, Ancho: .8 cm, Profundidad: .8 cm, Diámetro: .4 cm
120	50	Paquete	Repuesto para navaja de 18 mm. Fabricadas de acero SK2, doble bisel para cortes más precisos, mayor durabilidad de filo, ancho: 18 mm, espesor: 0.5 mm, el paquete cuenta con 10 piezas y está diseñado como dispensador para sacar fácilmente una a una las hojas de navaja, largo 10.9 cm (Tolerancia +/- 1cm), ancho 1.7 cm (Tolerancia +/- .5 cm), profundidad .1 cm, material metal.
121	8	Pieza	Rueda giratoria de 360 grados con freno para andamio de 8 x 2 pulgadas Alto del andamio: 2 m Capacidad de carga: 499 kg. Material: Goma
122	30	Rollo	Soldadura 50/50 para cobre con 454 grs. Material: Estaño-Plomo Herramientas compatibles: TUBERIA Presentación: Rollo Alambre de 3 mm de diámetro (tolerancia +/- .1 mm). Punto de fusión 207-225°C
123	50	Caja	Soldadura 60/13 por 1/8 de pulgada Caja de 5 kg. Soldar con C.A. CD (+). Aplicaciones en todas posiciones. Electrodo para relleno en ángulos Bordes de placas y esquinas.
124	20	Pieza	Solera de 1 1/2 de pulgada x 1/8 de pulgada Material: Acero
125	50	Pieza	Tee de 1/2 de pulgada Alto: 4 cm (tolerancia +/- .5 cm) Ancho: 2.9 cm (tolerancia +/- .5 cm) Color: Bronce Largo: 4 cm (tolerancia +/- .5 cm) Material: Cobre



126	50	Pieza	Tee de 3/4 de pulgada Alto: 4.5 cm (tolerancia +/- .5 cm) Ancho: 6.5 cm (tolerancia +/- .5 cm) Color: Plata Largo: 4.5 cm (tolerancia +/- .5 cm) Material: Acero galvanizado
127	2500	Pieza	Tomillo 5/8 x 2 de pulgada, galvanizado con tuerca de seguridad y rondana de presión.
128	2500	Pieza	Tomillo 7/16 x 3/4 de pulgada, galvanizado con tuerca y rondana.
129	300	Pieza	Tomillo para Tablaroca No. 6 de 1 x 11/8 de pulgada.
130	150	Pieza	Tubo Conduit 1/2 pulgada Pared Delgada (13mm) x 3m (tolerancia +/- .3 mm X .05m) Galvanizado Etiqueta Verde Calibre: 19 Tipo: Pared Delgada (Etiqueta Verde), sin cople, sin rosca. Diámetro: 1/2 pulgada (13 mm) (tolerancia +/- .01 mm) Longitud: 3 m (tolerancia +/- .01 m) Peso unitario: 1.35 Kg. (tolerancia +/- .05 kg) Espesor de pared: 1.06 mm (tolerancia +/- .01 mm) Diámetro externo: 18 mm (tolerancia +/- .01 mm) Diámetro interno: 15.9 mm (tolerancia +/- .03 mm)
131	20	Pieza	Tubo de cobre 1/2 pulgada Largo: 3 metros (tolerancia +/- 10 cm ) Color: Cobre
132	20	Pieza	Tubo de cobre 3/4 de pulgada Largo: 3 m (tolerancia +/- 10 cm) Color: Bronce
133	20	Pieza	Tuerca unión para reparación 1/2 pulgada Material: Acero galvanizado Color: plata Alto: 4.5 cm, Diámetro 4.2 cm
134	20	Pieza	Tuerca unión para reparación 3/4 de pulgada Material: Acero galvanizado Color: Plata Alto: 5 cm, Ancho: 1.71 cm.
135	150	Pieza	Unión (Codo) de 90 grados de 1/2 pulgada Acabado: Mate Alto: 4.9 cm (tolerancia +/- .01 cm) Ancho: 6.9 cm (tolerancia +/- .01 cm) Color: Blanco Conexiones: 2 Largo: 4.9 cm (tolerancia +/- .01 cm) Material: Aluminio Peso: .027 kg (tolerancia +/- .01 kg) Profundidad: 2.8 cm (tolerancia +/- .01 cm).
136	200	Pieza	Uña para tubo de cobre y Conduit de 1/2 pulgada Largo: 1.1 cm (tolerancia +/- .01 cm) Ancho: 3 cm (tolerancia +/- .01 cm) Material: Pre galvanizado Profundidad: 1.9 cm (tolerancia +/- .01 cm) Tipo: Uña Acabado: Galvanizado Capacidad / tamaño: 3 x 1.9 x 1.1 cm (tolerancia +/- .01 cm)
137	200	Pieza	Válvula angular roscada medida 1/2 pulgada Válvula angular de compresión por rosca hembra NPT. Cuerpo de latón forjado y niquelado y/u de zamak.



138	200	Pieza	Válvula angular, 1/2 x 1/2 pulgada Compresión 1/4 de vuelta, con barrilito, llave angular Cuerpo de latón para máxima duración Maneral de ABS Para tubo de cobre de 1/2" Medidas: 1/2" (13 mm) x 1/2" (13 mm) Presión máxima 1,034 kPa/150 PSI Tipo de cierre 1/4 de vuelta Acabado: Cromo Conexión de entrada: 1/2 pulgada – 14 NPS Conexión de salida: 1/2 pulgada – 14 NPSM.
139	100	Pieza	Válvula de control angular 1/2 pulgadas Largo: 4.8 cm Ancho: 4.9 cm Material: Latón
140	15	Rollo	Cable THW Calibre 18 AWG. Color: Negro Rollo de 100 m de Cable Eléctrico Calibre: 18 AWG Cobre: 100% Conductor suave sólido o cableado. Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) Tensión Máxima de operación 600V.
141	100	Pieza	Brocha de 2 pulgadas Ancho 1.5 cm (Tolerancia +/- .5cm), largo 2 pulgadas (5.1 cm), alto 19.2 cm (Tolerancia +/- 1 cm), con orificio en el mango para colgar.
142	100	Pieza	Brocha de 4 pulgadas Ancho 2 cm (Tolerancia +/- .5cm), largo 3 pulgadas (7.6 cm), alto 22.4 cm (Tolerancia +/- 1 cm), con orificio en el mango para colgar.
143	10	Cubeta	Cemento plástico Cubeta de 19 Litros Acabado: Brillante Color: Negro Secado: 4 horas
144	8	Cubeta	Cubeta de compuesto multiusos para embeber cinta de papel para juntas de paneles de yeso. Material: Vinilo Color: Blanco Diámetro: 6.71 cm (tolerancia +/- 2 cm) Profundidad: 21.1 cm (tolerancia +/- 2 cm) Ancho: 21.1 cm (tolerancia +/- 2 cm) Peso: 6 kg (+/- 1 kg de tolerancia)
145	50	Bote	Esmalte Aerosol Color: Negro mate Contenido: mínimo 400 ml Fácil aplicación y secado rápido
146	13	Galón	Esmalte base agua color blanco. Pantone: 11-0601 TCX Acabado: Brillante Interior/exterior Capacidad / tamaño: Galón de 3.78 litros Tiempo de secado al tacto: 4 horas
147	12	Cubeta	Esmalte base agua color gris Pantone: PQ-17-3914TCX Acabado: Brillante Interior/exterior



			Capacidad / tamaño: cubeta de 19 litros Tiempo de secado al tacto: 4 horas
148	20	Pieza	Espátula Flexible de 3 pulgadas  Mango: Plástico. Hoja fabricada en acero al alto carbono. Color: Indistinto. Hoja a todo lo largo del mango para máxima resistencia.
149	50	Bolsa	Estopa blanca de 100% algodón suave, súper fina  Material: Algodón Peso: 1 kg Presentación: Bolsa
150	30	Bote	Fundente para soldar blanco  Material: Pasta Color: Blanco o Blanca Nacarada Acabado: Cremoso Bote de 100 gramos
151	35	Pliego	Lija esmeril mediana.  Grado Mediana - Medida de la hoja: 230 x 280 cm (9 x11 pulgadas)
152	25	Pliego	Lija grado 240  Color: Negro Largo: 23 cm (tolerancia +/- 1 cm) Alto: 28 cm (tolerancia +/- 1 cm) Uso: Mojado o seco Peso: 0.02 kg
153	23	Pliego	Lija grado 80  Color: negra Grado: 80 grados Largo: 23 cm (tolerancia +/- 1 cm) Ancho: 28 cm (11 pulgadas) (tolerancia +/- 1 cm) Uso: Mojado o seco Peso: 0.04 kg
154	25	Pliego	Lija roja  Grado: 80 grados Largo: 23 cm (tolerancia +/- 1 CM) Ancho: 28 cm (11 pulgadas) (tolerancia +/- 1 CM) Uso: Mojado o seco Peso: 0.04 kg
155	54	Pieza	Pegamento Cpvc Amarillo lata de 475 ml.
156	14	Pieza	Pegamento de contacto  Presentación: lata con 500 ml. Color: amarillo Poroso - liso: Sí Tiempo de secado al tacto: 30 min Tipo de pegamento / adhesivo: De contacto Acabado: Mate
157	2	Cubeta	Pegamento profesional 850  Presentación: cubeta de 20 kg Color: blanco Para madera
158	30	Pieza	Pegamento tubería Cpvc rígido amarillo en lata  Material: Líquido Capacidad / tamaño: 480 gr Tipo: Cemento Aplicación: Cpvc



159	30	Rollo	Perfacinta (Cinta de papel para Tablaroca) Largo: 76.25 m (tolerancia +/- 1 M) Ancho: 5.08 cm (tolerancia +/- .5 CM)
160	50	Cubeta	Pintura color Blanca Pantone 000C White Contenido: 19 litros Interior / exterior Presentación: Cubeta Acabado: Semi mate Secado: de 8 a 10 minutos
161	30	Cubeta	Pintura color institucional Pantone 7421. Contenido: 19 litros Interior / exterior Presentación: Cubeta Acabado: Semi mate Secado: de 8 a 10 minutos
162	5	Cubeta	Pintura de esmalte color institucional rojo Pantone 7420. Interior / exterior Secado final de 24 horas Área de cubrimiento: 4.5-9.5 m2 Antióxido por tiempo de curado: 1 mes Tiempo de secado al tacto: 2 horas Cubeta de 19 litros Acabado: Brillante
163	15	Cubeta	Pintura de tráfico amarillo Pantone 108 Cubeta de 19 Litros Ambientes: Intemperie Superficies : Adoquín, Asfalto, concreto Tipo de base: Aceite
164	7	Cubeta	Pintura esmalte color verde Pantone: 347 Cubeta de 19 litros Densidad 1.34 - 1.36 kilo/litro Interior / exterior Viscosidad 103-109 cps
165	5	Cubeta	Pintura esmalte color blanco pantone: 000C White Cubeta de 19 litros Interior / exterior Secado final de 2 horas Viscosidad: 103-109 cps Acabado: Brillante
166	9	Cubeta	Pintura esmalte, color azul Pantone: Process Blue. Tipo: Acrílica Cubeta de 19 litros Interior / exterior Secado final de 2 horas Viscosidad: 103-109 cps acabado: Brillante
167	60	Cubeta	Pintura Vinílica-acrílica blanca, Pantone 11-0601 TCX Acabado: Mate Presentación: cubeta de 19 litros Interior / exterior Secado al tacto: 1 hora
168	5	Galón	Primer Gris, Pantone: PQ-17-3914TCX Presentación: Galón (3.78 Litros) Secado final de 24 horas Tiempo de secado al tacto: 1 hora



169	202	Pieza	Repuesto para rodillo para pintar Felpa de 7 pulgadas (18 cm) x 5/8 de pulgada (espesor). Felpa de poliéster de alta densidad, color indistinto. Tubo de polipropileno.
170	10	Pieza	Revolvedor De Pintura Cuerpo: Acero Diámetro: 10 cm (4 pulgadas) (tolerancia +/- 3 cm). Altura: 55 cm (tolerancia +/- 3 cm).
171	100	Pieza	Rodillo de uso general de 9 pulgadas (23 cm) de largo x 3/8 de pulgada (espesor de felpa). Felpa: Poliéster de alta densidad Maneral: de acero galvanizado Mango: Polipropileno Color: Indistinto Grosor felpa (in): 3/8 de pulgada Tipo de superficie: Lisa Largo (in): 9 pulgadas.
172	30	Rollo	Rollo de lija para plomero grado 120 Medida: 1 ½ pulgadas x 45.72 metros Tipo de lija: Tela
173	5	Galón	Sellador para madera. Contenido: 4 litros Color: Transparente Mezcla: Diluyente Presentación: Galón Tipo de superficie: Muebles Acabado: Brillante Secado final en 48 horas
174	6	Cubeta	Thinner Solvente. Contenido: 19 litros Presentación: Cubeta
175	52	Pieza	Cartucho de gas butano Material Gas Capacidad / tamaño 180 gr
176	149	Pieza	Brida flexible para wc de 4 pulgadas. Incluye 4 taquetes de PVC, 4 pijas de acero inoxidable, 2 tornillos ancla de polímero de alta densidad y una cuña niveladora, no requiere de cuello cera. Manga corta Diámetro: 10 cm Color: Gris oscuro Profundidad: 17.7 cm (+/- 1 cm de tolerancia) Alto: 8 cm Material: Plástico Para tubería de 4 pulgadas
177	100	Pieza	Cartucho TDS (Tecnología Drena y Sella) Color: Blanco. Material: Polipropileno / Base de Teflón. Dimensión de Empaque: 12 x 24 x 31 cm. (tolerancia +/- 5 cm)
178	150	Pieza	Césped flexible de PVC de 1-1/4 pulgada (32 mm) para lavabo, resistente al agua caliente, para contras de lavabo con tubo de 1 ¼ pulgada.
179	150	Pieza	Césped para fregadero, cuerpo de polietileno, adaptadores de 1 1/4 pulgadas para lavabo y de 1 1/2 pulgadas para fregadero, tubo de desagüe flexible que corrigen desalineamientos, alargable, flexibles y expandibles hasta 95 cm (Tolerancia +/- 5 cm), resistente al agua caliente.
180	50	Pieza	Codo 1 1/2 pulgadas x 90 grados Material: PVC



			Color: Blanco 9.1 cm alto, 9.1 cm ancho, 9.1 cm largo
181	50	Pieza	Codo 2 pulgadas x 90 grados Material: PVC Color: blanco
182	50	Pieza	Codo 4 pulgadas x 90 grados Material: PVC Color: Blanco
183	49	Pieza	Cople Y de 4 a 2 pulgadas de PVC Color: blanco Alto: 8 cm, diámetro 6.9 cm, ancho 6.9 cm, profundidad 6.9
184	100	Pieza	Empaque para boquilla economizadora, rv-268 Helvex Color: Negro
185	38	Carrete	Hilo redondo desbrozadora 142 m, de 3.3 mm Fabricado en nylon Hilo: redondo Diámetro: 3.3 mm (tolerancia +/- .01 mm)
186	100	Pieza	O ring 2-123, rf-035 Helvex Color: Negro
187	100	Pieza	Resorte cónico para llave economizadora, RV-130 Helvex.
188	100	Pieza	Rondana hule émbolo hembra para fluxómetro. RF-005 Helvex. Color: Negro
189	100	Pieza	Rondana neopreno cúpula fluxómetro. RF-016 Helvex
190	100	Pieza	Silicón blanco de 300 ml Color: blanco Especialidad: Multimaterial Interior / exterior Tiempo de secado al tacto: 1 hora Presentación: Cartucho Material: Silicón
191	100	Pieza	Silicón transparente de 300 ml Color: Transparente Especialidad: Multimaterial Interior / exterior Tiempo de secado al tacto: 1 hora Presentación: Cartucho Material: Silicón
192	50	Pieza	Tapón PVC 4 pulgadas Color: blanco
193	1000	Pieza	Taquete Plástico de 3/8 de pulgada. Largo: 4.8 cm Ancho: 1.1 cm
194	5	Bolsa	Taquete plástico garra tipo anker de 1/4 de pulgada Bolsa con 1000 piezas.
195	5	Bolsa	Taquete plástico garra tipo anker de 3/16 de pulgada Bolsa con 1000 piezas.
196	5	Bolsa	Taquete plástico garra tipo anker de 3/8 de pulgada Bolsa con 1000 piezas.
197	5	Bolsa	Taquete plástico garra tipo anker de 5/16 de pulgada Bolsa con 1000 piezas.
198	5	Bolsa	Taquete plástico para tablaroca 1/2 pulgada Bolsa con 1000 piezas.



199	5	Bolsa	Taquete plástico para tablaroca 3/8 de pulgada Bolsa con 1000 piezas.
200	5	Bolsa	Taquete plástico para Tablaroca 5/16 de pulgada. Bolsa con 1000 piezas.
201	50	Pieza	Tubo de 1 1/2 pulgadas x 1 metro Material: PVC Color: Blanco
202	50	Pieza	Tubo de 2 pulgadas x 3 metros Material: PVC Color: Blanco
203	50	Pieza	Tubo de 4 pulgadas x 3 metros Material: PVC Color: Blanco
204	24	Pieza	Aceite Mineral HP de alto rendimiento para mezcla de motores de 2 tiempos. Bote de 400 ML Tiene una mejor adherencia proporciona una mejor lubricación. Produce menores emisiones de gases contaminantes.
205	20	Pieza	Aceite para motores 4 tiempos Botella de 1 litro Ideal para generadores, motobombas.
206	50	Pieza	Aceite Semisintético 4 Tiempos Contenido: 946 ml (32 oz) Grado: SAE 10W-30 Punto de inflamación: 200 grados centígrados mínimo Viscosidad cinemática a 100 grados centígrados: 9.3 a 12.5 cst
207	51	Pieza	Aceite Sintético Motor 2 Tiempos Índice de viscosidad mayor a 140 Aceite dos ciclos para desbrozadora, motosierra y motocicletas Especial para desbrozadora Botella de 118 mililitros
208	5	Pieza	Careta para soldar electrónica solar Acabado: Indistinto Área de visualización del visor 100 mm (tolerancia +/- 12 mm) x 67mm (tolerancia +/- 37 mm). Nivel de sombra: 9 a 13 nivel de obscurecimiento Tipo: Electrónica Material: Plástico o nylon (poliamida)
209	15	Pieza	Faja de soporte con tercer cinto Talla: Grande Acabado: Mate Alto: 20 cm (tolerancia +/- 1 cm) Ancho: 20 cm (tolerancia +/- 1 cm) Color: Negro Material: Poliéster
210	30	Par	Guante de carnaza para soldar unitalla Alto: 18.6 cm (Tolerancia +/- 1.5 cm) Ancho: 13.2 cm (Tolerancia +/- 1.5 cm) Material: Camaza Color: Indistinto
211	22	Par	Guantes de goma aislados eléctricos Forma de mano de alto voltaje, impermeables, guantes de trabajo protectores de seguridad de 12 KV. Material: goma natural Unitalla Color: Indistinto



212	50	Par	Guantes de piel tipo operador Alto: 24.5 cm (Tolerancia +/- 1.5 cm) Ancho: 13.3 cm (Tolerancia +/- 1.5 cm) Material: Piel Color: Indistinto
213	10	Pieza	Mandil de camaza para soldar Acabado: Indistinto Alto: 80 cm (Tolerancia +/- 3 cm) Ancho: 52 cm (Tolerancia +/- 3 cm) Material: Camaza Color: Indistinto
214	18	Pieza	Protector facial claro careta Material: Policarbonato Espesor: 1 mm Con amés: Sí Sistema de Ajuste tipo matraca para una mayor comodidad. Permite una amplia visión periférica 12 x 8 cm estándar (Tolerancia +/- 2 cm)
215	15	Pieza	Arco para segueta de alta tensión. Fabricado de solera profesional de acero niquelado. Marco ajustable para seguetas de 8 1/2 pulgadas, 10 pulgadas y 12 pulgadas (22, 25 y 30 cm). Dos posiciones de segueta: 90 y 180 grados. Mango antiderrapante inyectado en ABS y TPR. Mariposa de ajuste de tensión manual.
216	5	Pieza	Barrena manual para mingitorio con cable de 1.22 m Incluye una cubierta fija de goma para una mayor protección de las superficies de porcelana, un mecanismo de bloqueo integrado que sostiene el cable en su lugar para extenderlo con facilidad y cables reemplazables para maximizar la durabilidad de la herramienta. Largo: 98 cm (Tolerancia +/- 5 cm) Ancho: 14 cm (Tolerancia +/- 3 cm)
217	50	Pieza	Broca de concreto 3/8 pulgadas Diámetro: .95 cm Material: Acero Capacidad / tamaño: 3/8 x 4 pulgadas Unidad de medida: Pulgadas Largo: 10.1 cm
218	50	Pieza	Broca para concreto de 1/4 de pulgada Largo: 11 cm (tolerancia +/- .5 cm) Material: Acero Largo: 20.244 cm Ancho: 4.749 cm Profundidad: 0.660 cm Color: Plata Acabado: Brillante Peso: 0.030 kg
219	10	Pieza	Calafateadora para silicón para cartucho de 295 mililitros. Calafateadora tipo esqueleto Embolo de espiga de acero hexagonal Color: Indistinto.
220	3	Pieza	Cepillo Global Corrugado #4C de 9 3/4 Pulgadas (248mm). Material Acero aleado Dimensiones del artículo: 50 mm de largo x 20 mm de ancho x 20 mm de alto (tolerancia +/- 3 mm). Base de hierro fundido de una sola pieza El mango y la perilla están hechos de madera de cerezo. Ajustador tipo Norris con bloqueo lateral Cuello ajustable para diferentes tipos de madera



			Cuchilla fabricada en acero Base corrugada
221	5	Pieza	Cinzel de punta de 12 pulgadas para concreto  Largo: 30.3 cm (Tolerancia +/- .5 cm) Ancho: 2.5 cm (Tolerancia +/- .5 cm) Profundidad: 2 cm Espesor: 2 mm Material: Acero
222	10	Pieza	Cinzel de punta Plana de 12 pulgadas, (Angosta).  Fabricado en acero al cromo vanadio. 60 HRc (dureza Rockwell) en la cuña y 45 HRc en la cabeza. Largo: 30 cm (tolerancia +/- 1 cm) Ancho: 2.5 cm (tolerancia +/- .5 cm)
223	4	Pieza	Cortador de vidrio profesional  Corta Vidrios Profesional de 3-15 mm de grosor Mango de metal con lubricante antideslizante Longitud de 180 mm (Tolerancia +/- 10 mm)
224	50	Pieza	Cúter industrial 25 MM reforzado alma metálica  Cuerpo metálico con grip antiderrapante Cuchilla de Acero Seguro automático Largo: 27.2 cm, ancho 13.9 cm, alto 13.7 cm. (Tolerancia +/- 3 cm) Navajas de acero SK2
225	50	Pieza	Cúter profesional con grip, con seguro automático.  Ancho navaja: 18 mm, espesor navaja: 0.5 mm, largo cúter: 6 pulgadas (15 cm) (Tolerancia +/- 1 cm), color indistinto.
226	13	Pieza	Destapa caños barreno caja tambor de 7.6 m.  Alcance de longitud de 7.6 metros de largo, su resorte de acero inoxidable altamente flexible ayuda a remover la obstrucción de la tubería de desagüe al girar. Largo 26 cm, Ancho 13.5 cm Material: Acero Color: Indistinto
227	30	Pieza	Disco de corte de 4 1/2 pulgadas metálico para corte de metal  Disco para metal de 11.5 x 0.1 x 2.22 cm (4-1/2 x 0.040 x 7/8 de pulgada) útil para realizar cortes de manera rápida y eficaz. Elaborado en óxido de aluminio, resiste una potencia de hasta 13,300 revoluciones por minuto y trabaja a una velocidad máxima de 80 m/s., además, es compatible con esmeriladora angular debido a su centro deprimido.
228	5	Pieza	Disco de corte para metal 14 pulgadas  Dimensiones: 14 x 1/8 x 1 pulgadas. Material: Óxido de Aluminio Revoluciones por minuto máxima: 4,400 Disco muy suave recomendado para el corte de materiales de metal sólido como barras circulares, cuadradas y soleras. Largo 35 cm, Ancho 35 cm, Profundidad .3 cm, Diámetro 35 cm, Espesor 3.2mm. Color Indistinto.
229	20	Pieza	Disco de desbaste 4 1/2 pulgadas  Tipo: Para metal Material: Óxido de aluminio Largo: 0.6 cm Diámetro: 11.5 cm Espesor: 6.4 mm Peso: 0.163 kg
230	20	Pieza	Disco laminado de 4 1/2 pulgadas  Largo: 11.5 cm (tolerancia +/- .5 cm) Profundidad: 1.3 cm (tolerancia +/- .1 cm) Espesor: 1.3 mm (tolerancia +/- .5 mm)



231	20	Pieza	Disco para concreto de 4 1/2 pulgadas diamantado Largo: 24.9 cm (tolerancia +/- 1 cm) Profundidad: 16.2 cm (tolerancia +/- .1 cm) Espesor: .6 mm (tolerancia +/- .1 mm) Diámetro: 4 1/2 cm (tolerancia +/- .5 cm) Capacidad / tamaño: 4 1/2 pulgadas
232	5	Pieza	Dobla tubos de pared delgada con un radio interior de 12 mm (1/2 pulgadas.) hasta 100 mm (4 pulgadas.) Material hierro fundido tienen paredes laterales excepcionalmente lisas, que sujetan el conducto firmemente sin deformarlo. Las marcas indican 30°, 45°, 60° y 90°.
233	5	Pieza	Dobla tubos de pared delgada con un radio interior de 19 mm (3/4 pulgadas) y de pared gruesa de 12 mm (1/2 pulgadas) hasta 127 mm (5 pulgadas). Material hierro fundido tienen paredes laterales excepcionalmente lisas, que sujetan el conducto firmemente sin deformarlo. Las ranuras de doblamiento cumplen con el código estándar de radios. Las marcas indican 30°, 45°, 60° y 90°.
234	30	Pieza	Escoba para jardinería. Mango de madera Su estructura cuenta con cabeza de polipropileno de alta resistencia y diseño rígido 22 Dientes metálicos. Ancho de la cabeza 17 pulgadas (43 cm) (Tolerancia +/- 2 cm) Largo del mango 48 pulgadas (122 cm) (Tolerancia +/- 2cm). Color: Indistinto.
235	5	Pieza	Escuadra para cantero de 16 x 24 pulgadas (40 cm ancho x 60 cm largo). Material: Acero al carbono Tamaño: 24 pulgadas Material: acero al carbono para proporcionar mayor resistencia y durabilidad. Cuenta con graduación en bajo relieve en milímetros y pulgadas, estampada en ambas caras de la regla. Además sus cantos rectificadas permiten tener una desviación máxima de 0.18 mm.
236	30	Pieza	Flexómetro de 5m Material: Plástico Plástico Longitud: 7.5 centímetros (Tolerancia +/- 2 cm) Ancho: 4.87 centímetros (Tolerancia +/- 1 cm) Altura: 8.6 centímetros (Tolerancia +/- 1 cm) Correa de tela para colgar y clip de palanca para una mejor sujeción en el cinturón Cinta con graduación para su lectura, ambos lados
237	8	Pieza	Hacha media labor Mango de encino de 36 pulgadas (91 cm), cabeza de 4 libras, fabricada en acero alto carbón, doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad de filo, ángulos reducidos que evitan que se atoren en cada corte, mango de madera con absorbedor de impactos.
238	3	Juego	Juego 8 llaves combinadas con matraca 1 Llave combinada de 1/4 pulgadas 1 Llave combinada de 5/16 pulgadas 1 Llave combinada de 3/8 pulgadas 1 Llave combinada de 7/16 pulgadas 1 Llave combinada de 1/2 pulgadas 1 Llave combinada de 9/16 pulgadas 1 Llave combinada de 5/8 pulgadas 1 Llave combinada de 3/4 pulgadas Material: de acero al cromo vanadio 2X
239	1	Juego	Juego de 10 llaves españolas pulido espejo en pulgadas que incluye:



			<p>1 Llave española 3/16x1/4 pulgadas</p> <p>1 Llave española 5/16x3/8 pulgadas</p> <p>1 Llave española 3/8x7/16 pulgadas</p> <p>1 Llave española 7/16x1/2 pulgadas</p> <p>1 Llave española 1/2x9/16 pulgadas</p> <p>1 Llave española 9/16x5/8 pulgadas</p> <p>1 Llave española 19/32x11/16 pulgadas</p> <p>1 Llave española 3/4x7/8 pulgadas</p> <p>1 Llave española 13/16x7/8 pulgadas</p> <p>1 Llave española 15/16x1 pulgadas</p> <p>Material: acero aleado con molibdeno-vanadio de alta calidad y tratamiento térmico controlado.</p>
240	1	Juego	<p>Juego de 4 desarmadores.</p> <p>Incluye: 2 desarmadores planos de 32.5 y 4.5 pulgadas 2 desarmadores cruz del #1 y #2</p> <p>Características: Barra redonda fabricada en acero al carbono con acabado cromo brillante. Punta magnetizada. Mango ergonómico de máxima comodidad. Doble espiga extra profunda Color: Indistinto</p>
241	8	Juego	<p>Juego de 6 brocas hexagonales</p> <p>Incluye: 1 broca de 4 mm 1 broca de 5 mm 1 broca de 6 mm 1 broca de 8 mm 1 broca de 10 mm 1 broca de 12 mm</p>
242	5	Juego	<p>Juego de 7 llaves Torx tipo allen en L versión larga que incluye:</p> <p>1 Llave torx T-10 1 Llave torx T-15 1 Llave torx T-20 1 Llave torx T-25 1 Llave torx T-27 1 Llave torx T-30 1 Llave torx T-40</p> <p>7 piezas largas fabricadas en acero al cromo vanadio de puntas biseladas.</p>
243	1	Juego	<p>Juego de Autoclé de 165 piezas</p> <p>Cuenta con una combinación de matracas, llaves, dados y accesorios. Este conjunto incluye ratchets con mando de 1/4 y 3/8 de pulgada, un adaptador para cuadro de 1/2 pulgada. Las matracas tienen 72 dientes para mayor acceso, trabajando con un giro mínimo. Acabado de cromo totalmente pulido para resistencia a la corrosión.</p> <p>Incluye: 12 Dados Métricos 6 Puntas Mando 1/4: 4, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 MM. 11 Dados SAE 6 Puntas Mando 1/4: 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2, y 9/16 pulgadas. 5 Dados Largos Métricos 6 Puntas Mando 1/4: 7, 8, 9, 10 y 11 MM. 5 Dados Largos SAE 6 Puntas Mando 1/4: 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, y 5/16 pulgadas. 13 Dados Métricos 6 Puntas Mando 3/8: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 MM. 10 Dados SAE 6 Puntas Mando 3/8: 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, y 13/16 pulgadas.</p>



			<p>6 Dados Métricos 12 Puntas Mando 3/8: 10, 12, 13, 14, 15, y 17 MM. 6 Dados SAE 12 Puntas Mando 3/8: 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, y 5/8 pulgadas. 6 Dados Largos Métricos 6 Puntas Mando 3/8: 10, 12, 13, 14, 15 y 18 MM. 6 Dados Largos SAE 6 Puntas Mando 3/8: 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, y 3/4 pulgadas. 6 Dados Métricos 6 Puntas Mando 1/2: 14, 15, 16, 17, 18, y 19 MM. 6 Dados SAE 6 Puntas Mando 1/2: 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, y 3/4 pulgadas. 1 Matraca Mando 1/4 con botón de liberación rápida. 1 Matraca Mando 3/8 con botón de liberación rápida. 1 Matraca Mando 1/2 con botón de liberación rápida 2 Extensiones: Mando 1/4 y 3/8. 2 Junta Universales: Mando 1/4 y 3/8. 6 Llaves de Combinación en Pulgadas: 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, y 9/16 pulgadas. 6 Llaves de Combinación Métricas: 9, 10, 12, 13, 14, y 15 MM. 1 Adaptador magnético de puntas Mando 1/4. 19 Puntas intercambiables. 12 Puntas de Caja para Tuercas. 22 Llaves Hexagonales.</p> <p>Todo en estuche plástico tipo portafolios.</p>
244	4	Juego	<p>Juego de Brocas de 10 Piezas</p> <p>Herramienta para cortar madera Sierra de agujero para carpintero. Hechas de carburo cementado duro. La broca incluye un punto central que lo guía a lo largo del corte. Diámetro de corte (mm) 14/15/18/20/25/28/30/35/40/50</p>
245	3	Juego	<p>Juego de brocas de cortador de sierra de acero de alta para madera</p> <p>Hecho de acero fuerte de alta resistencia para una larga durabilidad, corte rápido, resistente al desgaste y temperaturas.</p> <p>A través de un tratamiento térmico especial, borde , de alta resistencia. Corta acero, acero inoxidable, cobre, latón, aluminio, fibra de vidrio , formica y otros.</p> <p>Incluye: 13 piezas de 16,18, 20, 22, 25, 26, 28, 30, 35, 40, 45, 50, 53 mm.</p>
246	8	Juego	<p>Juego de 3 brocas escalonadas</p> <p>Incluye: 1 Broca de 6 escalones: Largo de 60 mm, Diámetro de zanco de 1/4 pulgada (6.5 mm) 1 Broca de 13 escalones: Largo de 77 mm, Diámetro de zanco de 1/4 pulgada (6.5 mm) 1 Broca de 12 escalones: Largo de 80 mm, Diámetro de zanco de 3/8 pulgada (9.5 mm)</p> <p>Ángulo de punta de 118 grados Acabado: óxido negro Zanco P3 antiderrapante</p>
247	5	Juego	<p>Juego de 6 brocas para concreto.</p> <p>Incluye: 2 Brocas de 3/16 pulgadas x 6 pulgadas. 2 Brocas de 1/4 pulgadas x 6 pulgadas. 1 Broca de 5/16 pulgadas x 6 pulgadas. 1 Broca de 3/8 pulgadas x 6 pulgadas.</p> <p>Cuerpo de acero al cromo. Punta de carburo de tungsteno de alta duración. Zanco P3 antiderrapante.</p>
248	15	Juego	<p>Juego de 25 brocas para metal</p> <p>Contenido: (diámetro x Largo total x Largo útil)</p> <p>1 Broca Diámetro 1 mm x 34 mm x 12 mm 1 Broca Diámetro 1.5 mm x 40 mm x 18 mm 1 Broca Diámetro 2 mm x 49 mm x 24 mm 1 Broca Diámetro 2.5 mm x 57 mm x 30 mm 1 Broca Diámetro 3 mm x 61 mm x 33 mm 1 Broca Diámetro 3.5 mm x 70 mm x 39 mm 1 Broca Diámetro 4 mm x 75 mm x 43 mm</p>



			<p>1 Broca Diámetro 4.5 mm x 80 mm x 47 mm 1 Broca Diámetro 5 mm x 86 mm x 52 mm 1 Broca Diámetro 5.5 mm x 93 mm x 57 mm 1 Broca Diámetro 6 mm x 93 mm x 57 mm 1 Broca Diámetro 6.5 mm x 101 mm x 63 mm 1 Broca Diámetro 7 mm x 109 mm x 69 mm 1 Broca Diámetro 7.5 mm x 109 mm x 69 mm 1 Broca Diámetro 8 mm x 117 mm x 75 mm 1 Broca Diámetro 8.5 mm x 117 mm x 75 mm 1 Broca Diámetro 9 mm x 125 mm x 81 mm 1 Broca Diámetro 9.5 mm x 125 mm x 81 mm 1 Broca Diámetro 10 mm x 133 mm x 87 mm 1 Broca Diámetro 10.5 mm x 133 mm x 87 mm 1 Broca Diámetro 11 mm x 142 mm x 94 mm 1 Broca Diámetro 11.5 mm x 142 mm x 94 mm 1 Broca Diámetro 12 mm x 151 mm x 101 mm 1 Broca Diámetro 12.5 mm x 151 mm x 101 mm 1 Broca Diámetro 13 mm x 151 mm x 101 mm</p>
249	3	Juego	<p>Juego de escuadras magnéticas para herrería. Incluye: 6 Escuadras Magnéticas Con imanes de soldadura, abrazaderas Magnéticas, multiangular y con portaelectrodos Soldadura con Arco. Color Indistinto.</p>
250	3	Juego	<p>Juego de llaves Allen milimétricas, con 13 llaves incluye:  1 Llave de 1.3 mm 1 Llave de 1.5 mm 1 Llave de 2 mm 1 Llave de 2.5 mm 1 Llave de 3 mm 1 Llave de 3.5 mm 1 Llave de 4 mm 1 Llave de 4.5 mm 1 Llave de 5 mm 1 Llave de 5.5 mm 1 Llave de 6 mm 1 Llave de 8 mm 1 Llave de 10 mm  Dureza: 50 HRC (Tolerancia + 12 HRC) Empaque: Blister Organizador plástico abatible que indique las medidas. Fabricadas en acero al carbono, acabado pavonado.</p>
251	7	Juego	<p>Juego de llaves Allen standard punta hexagonal  Contiene 13 llaves Acabado pavonado Llaves de doble posición Organizador plástico abatible Incluye: 1 Llave de 3/64 pulgadas 1 Llave de 1/16 pulgadas 1 Llave de 5/64 pulgadas 1 Llave de 3/32 pulgadas 1 Llave de 7/64 pulgadas 1 Llave de 1/8 pulgadas 1 Llave de 9/64 pulgadas 1 Llave de 5/32 pulgadas 1 Llave de 3/16 pulgadas 1 Llave de 7/32 pulgadas 1 Llave de 1/4 pulgadas 1 Llave de 5/16 pulgadas 1 Llave de 3/8 pulgadas</p>
252	6	Juego	<p>Juego de tres formones.</p>



			Medidas de 1/2, 3/4 y 1 pulgada. Elaborados con hoja de acero al alto carbono para proporcionar mayor durabilidad. Hoja larga. Mango plástico anti-impacto.
253	6	Juego	Juego de tres pinzas de presión. Incluye: 1 pinza de punta larga de 16.51 cm, 1 mordaza curva de 17.78 cm y 1 mordaza curva de 25.4 cm (Tolerancia +/- 2 cm) Material de Acero con mango estriado.
254	4	Kit	Kit de extractores de baleros De 5 toneladas de capacidad. Incluye: Dos divisores de rodamientos de 2 pulgadas y 3 pulgadas Cuatro patas de extensión de 4 y 5 pulgadas. Cuatro piernas hexagonales de extracción de empuje. Adaptador central de yugo de 6 pulgadas Barra de cabeza extractora tipo A con una sierra forzada de 9/16 pulgadas.
255	3	Kit	Kit de Fresas mixtas para Router. Incluye: 3 fresas rectas ¼ de pulgada, de 8mm, 10 mm y 16 mm. 2 fresas para redondear ¼ de pulgada, con rodamiento, de 19 mm y 25 mm de diámetro. 2 fresas de biselar/corte al ras ¼ de pulgada, con rodamiento, de 25 mm y 35 mm de diámetro. 2 fresas para ranurar en V ¼ de pulgada, de 16 mm de diámetro y para ranuras redondas ¼ de pulgada, con rodamiento, de 29 mm de diámetro. 1 fresa de perfilar B ¼ de pulgada con rodamiento, de 27 mm de diámetro. 1 fresa para corte al ras de laminados ¼ de pulgada con rodamiento, de 13 mm de diámetro y con rodamientos invertidos, de 16 mm de diámetro 2 fresas de ensamble ¼ de pulgada con rodamiento, de 32 mm de diámetro. 2 fresas de cola de milano ¼ de pulgada, con diámetro de 13 por 15° 3 rodamientos. 1 llave Allen. Material de las fresas : Aleaciones carburo de tungsteno y cuerpo de Acero.
256	20	Pieza	Llave de mantenimiento para cartuchos TDS. Compatible con los cartuchos TDS. TDS (Tecnología Drena y Sella) Material: Acero Inoxidable
257	5	Pieza	Llave Stillson acodada de 18 pulgadas Tamaño nominal pulgadas: 18 Tamaño nominal mm: 450 Capacidad de tubería pulgadas: 2 1/2 Capacidad de tubería mm: 65
258	4	Pieza	Llave Stillson de 12 pulgadas Largo: 12 pulgadas (30 cm) (Tolerancia +/-5 cm) Apertura: 32 mm Cuerpo robusto de hierro dúctil Mordazas ajustables de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia.
259	5	Pieza	Llave Stillson de 14 pulgadas Largo: 14 pulgadas (36 cm) (Tolerancia +/-5 cm). Apertura: 38 mm Cuerpo robusto de hierro dúctil Mordazas ajustables de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia.
260	5	Pieza	Llave Stillson de 24 pulgadas Largo: 24 pulgadas (61 cm) (Tolerancia +/-5 cm) Apertura: 64 mm Cuerpo robusto de hierro dúctil Mordazas ajustables de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia.



261	7	Pieza	Machete de 22 Pulgadas. Color indistinto Forjado en acero al alto carbono y acabado pulido. Mango ergonómico con textura antiderrapante para máximo agarre. Remaches sólidos para mayor seguridad. Cacha recta remachada. Largo total: 68.5 cm (Tolerancia +/- 3 cm) Mango de 55.88 cm (22 Pulgadas).
262	5	Pieza	Martillo De Carpintero con mango 16 onzas Alto 33.5 cm (Tolerancia +/- 1.5 cm) Material: Acero alto carbono Color: Indistinto Uña: curva Altura de la cabeza 5.3 cm Dimensiones: 325 x 130 x 32 milímetros.
263	3	Pieza	Martillo de golpe seco 24 Oz Estructura en PVC Cabeza con granalla de acero en su interior. Empuñadura antideslizante en el mango. Largo: 30 cm (Tolerancia +/- 6 cm) Longitud cabeza: 10 cm (Tolerancia +/- 4 cm) Alto: 10 cm (Tolerancia +/- 3 cm)
264	1	Pieza	Multímetro de gancho Incluye: 2 Puntas de prueba, 1 Sonda termopar, Batería de 9V y Estuche. Largo: 21 cm (tolerancia +/- 4 cm). Ancho: 7.56 cm (tolerancia +/- 4 cm). Profundidad: 3 cm (tolerancia +/- 4 cm). Material: Plástico Color: Negro Peso: .200 kg (tolerancia +/- .50 kg). Voltaje: 600 V (tolerancia +/- 50 V).
265	5	Paquete	Paquete de dos Escuadras de Aluminio para Carpintero de 7 y 12 Pulgadas. Escuadra de aluminio de 7 pulgadas ayuda en diversos trabajos de construcción. Su forma de triángulo tiene un ángulo de 90 grados. Está hecho con aluminio, cuenta con tablas de conversión estampadas y puede usarse como guía de sierra. Escuadra de aluminio 12 pulgadas; Elaborada de aluminio extruido sólido, resistente al uso continuo. Cuenta con tablas de conversión estampadas y tiene la función de marcar o cortar tablas anchas. Su diseño con muescas graduadas es funcional para tira líneas de diseño.
266	1	Pieza	Pinza de corte diagonal 7 pulgadas (Tolerancia +/- .94 mm) Fabricada en acero al cromo vanadio, cuchillas de corte templado, mango de PVC. Color: Indistinto
267	2	Pieza	Pinza de punta larga de electricista de 8 pulgadas. Largo: 20 cm Ancho: 7 cm Material: Acero Color: indistinto
268	11	Pieza	Pinza mecánica o de chofer de 8 de pulgadas Útiles para sujetar piezas metálicas, cortar alambres, torcer cables y otros trabajos mecánicos. Elaboradas de acero al carbono con acabado niquelado Mango de vinil



			De punta plana y mordaza de 54 mm de longitud con estriado recto para un agarre firme y seguro. Color: indistinto Sus dimensiones totales son de 20.3 cm largo (tolerancia +/- 2 cm) x 5 cm ancho (tolerancia +/- 2 cm) x 1.5 cm de profundidad (tolerancia +/- .5 cm).
269	2	Pieza	Pinza para electricista de 9 pulgadas Su punta plana y mordaza con estriado recto permiten un agarre firme y seguro. Material: Acero al cromo vanadio Acabado: Níquel Dimensiones de 22.8 cm de largo x 6 cm ancho x 1.6 cm de profundidad. (Tolerancia +/- 0.2 cm).
270	5	Pieza	Pinzas pela cable (para electricista) de 9 pulgadas Longitud: 9 pulgadas (23 cm) Capacidad: 26 a 10 AWG Peso: 180 g Color: indistinto Material: acero al carbono
271	3	Pieza	Pistola para pintura con vaso de gravedad Con vaso de plástico 600 mililitros y 50 PSI Flujo de aire no continuo Control de material, aire y abanico Mezcla externa Alimentación por gravedad 15 cm de alto, 22 cm de ancho y 13 cm de largo (Tolerancia +/- 1.5 cm) Cuerpo de metal
272	8	Pieza	Porta herramienta de cintura. Largo: 28 cm (tolerancia +/- 1 cm) Ancho: 28 cm (tolerancia +/- 1 cm) Profundidad: 8 cm (tolerancia +/- .1 cm) Material: Poliéster Color: Negro
273	3	Pieza	Prensa carpintero 6 pulgadas Tipo de prensa: C Fabricadas en Hierro fundido. Medidas: 29 centímetros de largo x 3 centímetros de grosor x 12 centímetros de ancho. Husillo de acero con maquinado de precisión Manija deslizante tipo T para mayor torque Virota giratoria, para carpintería.
274	3	Pieza	Prensa para carpintero 4 pulgadas de apertura y 2 pulgadas de profundidad Tipo de prensa: C Prensa de carpintero fabricada de hierro nodular Husillo de acero con maquinado de precisión Mordaza grande que proporciona mayor estabilidad y evita el daño de la superficie Manija deslizante tipo T para mayor torque Virota giratoria, para carpintería Dimensiones: 20.32 cm de largo (Tolerancia +/- 2 cm) x 10.16 cm de ancho (Tolerancia +/- 2 cm) x 2.54 cm de alto (Tolerancia +/- .50 cm) Peso: 710 g (Tolerancia +/- 50 g).
275	5	Pieza	Probador de voltaje sin contacto tipo lápiz de 50 a 1000 voltios. Cuenta con un detector de voltaje tipo lápiz con LED de color verde brillante de gran intensidad que indica que el probador está en funcionamiento y ayuda a iluminar el espacio de trabajo. Detecta voltaje en el rango de 50 - 1000 VAC. Cuenta con un LED color rojo se ilumina con un tono de advertencia cuando se detecta voltaje. Largo: 14 cm (tolerancia +/- 2 cm) Ancho: 2 cm (Tolerancia +/- .5 cm) Probador de voltaje que ofrece detección de voltaje sin contacto en cables, cables conductores, cortacircuitos, accesorios de iluminación, interruptores, tomacorrientes inviolables y alambres. Detector de voltaje tipo lápiz con LED de color verde brillante de gran intensidad que indica que el probador está en funcionamiento y ayuda a iluminar el espacio de trabajo. Cuando se detecta voltaje, se enciende un potente LED de color rojo brillante y suena un tono de advertencia.



			<p>Botón de Encendido/Apagado de control digital discreto Función de apagado automático que preserva y extiende la vida útil de la batería Indicador de batería baja y apagado del probador controlados por microprocesador Clasificación de seguridad CAT IV 1000 V que brinda mayor capacidad de operación y protección Rango de operación de 50 a 1000 V CA que permite una amplia variedad de aplicaciones Construcción en resina plástica de policarbonato muy duradera Diseño compacto liviano con un práctico clip para sujetarlo en el bolsillo de forma segura Incluye instrucciones y 2 baterías AAA de 1,5 V Protección ante caídas de 6.6 (2 m)</p>
276	3	Pieza	<p>Pulidor con disco de 4 1/2 pulgadas.  Mini Esmeriladora Angular para discos de 4 1/2 pulgadas Potente motor de 700W para mayor durabilidad y rendimiento (Tolerancia +/- 300w) Sistema de ventilación avanzado que proporciona flujo de aire máximo, prolongando la vida del motor, interruptor deslizante de 2 movimientos para el manejo y la ergonomía mejorada. Bloqueo del eje para cambios rápidos y fáciles de discos. Dimensiones del artículo: 37.6 cm de largo x 11.4 cm de ancho x 9.1 cm de alto. Fuente de energía: cable eléctrico.</p>
277	3	Pieza	<p>Pulidor con disco de 9 pulgadas.  Esmeriladora angular 9 2200 W 6600 RPM 5/8-11. (Tolerancia +/- 500w)  Incremento en la resistencia al calor, engranaje cónico para mayor fuerza.  La carcasa de engranes puede ser colocada cada 90 grados.  Esmeriladora de disco de 230 mm (9) Velocidad sin carga (rpm) 6600 r/min.  Utilizada comúnmente para desbastado, corte y pulido de metales Empuñadura antideslizante, para mayor control y confort de la herramienta Motor más potente y duradero.  Especificaciones: Volts: 127V</p>
278	50	Juego	<p>Punta de Cruz para desarmador  Largo: 5 cm (tolerancia +/- .5 cm) Color: Gris o Negro Largo: 5 cm, Ancho: 0.5 cm Profundidad: 0.5 cm Material: Acero Color: Gris Juego con 5 piezas</p>
279	6	Pieza	<p>Remachador manual de 10 pulgadas  Para remaches de 3/32 pulgadas, 1/8 pulgadas, 5/32 pulgadas y 3/16 pulgadas.  Dimensiones: alto 35 cm (Tolerancia +/- 9 cm) x ancho 13 cm (Tolerancia +/- 5cm) x 3.07 cm profundidad (Tolerancia +/- 2 cm)</p>
280	5	Pieza	<p>Remachadora manual Tipo acordeón.  Boquillas de cambio rápido sin necesidad de herramienta Mango ergonómico Para remaches de 3/32 pulgadas, 1/8 pulgadas, 5/32 pulgadas, 3/16 pulgadas y 1/4 pulgadas. Largo sin extender: 11 pulgadas (28 cm) (Tolerancia +/- 5 cm). Largo extendida 29 pulgadas (74 cm) (Tolerancia +/- 5 cm). Material: aluminio de alta resistencia.</p>
281	5	Pieza	<p>Sergento de solera para carpintero número 6  Ideal para carpintería, talleres en general y uso casero. Uso rudo. Solera de acero. Tamaño / Número: 6 (180cm).</p>
282	80	Pieza	<p>Segueta bimetálica diente Estándar.  Largo: 12 pulgadas (30 cm) (tolerancia +/- 1 cm) Dientes por pulgada: 24 Profundidad: .1 cm Material: Metal</p>



283	80	Pieza	Segueta bimetálica diente fino. Largo: 31.2 cm (tolerancia +/- 2 cm) Profundidad: máxima de .1 cm Material: Metal
284	8	Pieza	Serrote para Carpintero de 24 Pulgadas Hoja de acero al alto carbono templado y 6 dientes por pulgada con afilado doble. De 17.8 cm de largo x 2.1 cm de ancho x 64.5 cm de profundidad Espesor de hoja: 0.9 mm (Tolerancia +/- .5 mm). Mango ergonómico. Protector de plástico en los dientes, para mayor seguridad.
285	3	Pieza	Serrucho de poda con gancho, de 16 pulgadas. Hoja de acero SK5 resistente al desgaste, curva para cortes rápidos Barrenos que ayudan a expulsar el material durante el corte Gancho tope para facilitar los cortes Dientes con dureza de 50 HRc Mango robusto de PVC Largo de la hoja: 13 pulgadas (33 mm)
286	5	Pieza	Sierra Caladora Sistema de cambio rápido en su segueta. Motor de 5.5 amperes Carrera por minuto: velocidad de 0-3,100 cpm Longitud de carrera: 1 pulgada Mordaza sin llave: Sí Acción orbital: 4 posiciones. Peso de la herramienta: 2.8 kg (Tolerancia +/- .5 kg)
287	6	Pieza	Tijera de aviación para corte recto de lámina. Dimensiones: 25.5 cm largo X 8.5 cm ancho X 2.2 cm profundidad Material Acero con acabado semi brillante Mango ergonómico Con mordazas dentadas antideslizantes
288	6	Pieza	Tijera para jardinería de 6 pulgadas Tipo de cuchilla: Recta Longitud total: 6 pulgadas (15 cm) (Tolerancia +/- 3 cm) Capacidad de corte: 5/16 pulgadas Dureza en hojas: 50 HRC Peso: 110 g Color: Indistinto
289	6	Pieza	Tijera perica de 8 pulgadas Tipo de cuchilla: Curva Longitud total: 8 1/4 pulgadas (210mm) Longitud de corte: 2 1/2 pulgadas (63 mm) Dureza en filos: 50 HRc Peso: 200 g (Tolerancia +/- 50 g) Color: Indistinto
290	8	Pieza	Tijeras cizallas de 30 pulgadas (76 cm) Cuchilla en acero al silicio. Medida: 30 pulgadas (760 mm). Largo zona de corte : 1 3/8 pulgadas (35 mm) Mangos de acero con empuñaduras de TPR antiderrapante. Tomillo excéntrico, para un ajuste correcto de las cuchillas.
291	7	Pieza	Ventosas triples para cristal. Capacidad: 150 kg Diámetro de copa: 123 mm Temperatura de funcionamiento: 0°C a 40°C Cuerpo de aluminio vaciado reforzado con agarradera sólida.



292	20	Caja	Bisagra 3x3 pulgadas, caja con 10 piezas. Tamaño: 3 x 3 pulgadas (76.2 mm largo x 76.2 mm ancho) Tipo de bisagra: Cuadrada
293	30	Pieza	Cerradura chapa derecha puerta calle exterior, cerradura de sobreponer de 8.5 cm largo x 16 cm ancho. (Tolerancia de +/- 1 cm), material acero, color indistinto, contiene un juego de llaves de punto para mayor seguridad.
294	30	Pieza	Cerradura chapa izquierda puerta calle exterior, cerradura de sobreponer de 8.5 largo x 16 cm. ancho (Tolerancia +/- 1 cm), Profundidad 9.1 cm, sistema mecánico, material acero, contiene un juego de llaves de punto para mayor seguridad.
295	30	Pieza	Cerradura derecha, chapa de barra alta seguridad, cerradura de sobreponer de barra, para puertas metálicas y de madera de 30 mm a 40 mm de espesor, cerradura de barra de acero sólido para uso rudo, llave tetra y 5 pernos para mayor seguridad contra ganzúa, color cromo.
296	20	Pieza	Cerradura izquierda, chapa de barra alta seguridad, cerradura de sobreponer de barra, para puertas metálicas y de madera de 30 mm a 40 mm de espesor, cerradura de barra de acero sólido para uso rudo, llave tetra y 5 pernos para mayor seguridad contra ganzúa, color cromo.
297	100	Pieza	Cerradura para archivero o gaveta, trabamiento frontal 19mm, acabado cromado, llave estándar con barra de aluminio, de 60cm de largo, posee llave con cubierta de plástico tipo estándar y doble perfil; extracción en dos posiciones y rotación de 180°; cilindro con cuerpo de 20mm y 19mm con dos puntos para fijación en el primer cajón o gaveta.
298	24	Pieza	Cerrojo para portón tipo Mauser colonial número 12 Largo: 30 cm (Tolerancia +/- 2 cm) Redondo de 3/4 de pulgada
299	100	Pieza	Chapa para perfil de aluminio. Cerradura de embutir para perfiles de aluminio, para puertas de abatir. Doble cilindro. 5 pernos, dificulta la apertura con ganzúa. Las manijas operan el picaporte por ambos lados. Juego de 2 llaves estándar. Uso en puertas de: 25 mm a 44 mm de espesor.
300	50	Pieza	Chapas para puerta de madera, tiene 5 pernos de seguridad, elaborado en acero resistente, acabado en acero inoxidable, color gris, su pestillo reversible permite colocarlo en puertas izquierdas o derechas y back-set ajustable de 6 cm, con 2 llaves y herrajes.
301	8	Pieza	Manguera para compresor a 3/4, súper reforzada 4 capas. Largo: 30 m (tolerancia +/- 10 cm) Diámetro: 3/4 pulgadas (19 mm) Presión de trabajo: 13 kgf/cm <sup>2</sup> Peso por metro: 295 g.
302	56	Pieza	Asiento con perno émbolo fluxómetro, de latón y acabado cromo.
303	100	Pieza	Goma anger para fregadero, medidas: 38 mm espesor; 2 pulgadas x 1 1/2 pulgadas, ancho total: 2 pulgadas, material: hule.
304	100	Pieza	Goma anger para lavabo, 2 pulgadas x 1 1/2 pulgadas, ancho total: 2 pulgadas, material: hule
305	250	Kit	Kit de herraje con goma para W.C. Dimensiones aproximadas (cm): Altura de 10 pulgadas, Salida 2 pulgadas Materiales: Plástico y acetal Color: Indistinto.
306	100	Kit	Kit de refacción manija y pedal. Empaque para llave de retención Resorte émbolo para llave retención RF -234 Inserto émbolo para llave de retención RF -256 Dimensión de Empaque: 4 x 16 x 10 cm. Peso de Empaque: 0.02 kg.
307	80	Kit	Kit émbolo fluxómetro SF-054 Helvex. Contiene: 1 rondana de hule émbolo hembra, 1 Rondana neopreno cúpula, 1 Goma llantita vulcanizada, 1 Rondana vulcanizada.
308	100	Pieza	Llave mezcladora para lavabo tipo bar maneral cruz Mezcladora para lavabo tipo bar 4 pulgadas Con cubierta y manerales ABS. Maneral de cruz. Cierre de 90 grados. Cartucho de cerámico. Cuerpo de bronce. Cuello ABS.



			Funciona con baja presión. Acabado en cromo.
309	200	Pieza	Manguera flexible para WC  Material: Aluminio Color: Gris Dimensiones del artículo largo x ancho x alto: 42.4 x 2.7 x 2.1 cm Peso: 0.77 Kg Conectores metálicos de 1/2 pulgada Mayor flexibilidad Espiga de latón resistente a la corrosión Empaque cónico que evita fugas
310	200	Pieza	Manguera flexible para lavabo.  Ancho: 4.5 cm Color: Plata o gris claro Largo: 40 cm (Tolerancia +/- 15 cm) Material: Acero inoxidable Peso: .100 kg Conexiones: 1/2 pulgadas fip x 3/8 pulgadas
311	100	Pieza	Mezcladora ABS Fregadero 8 pulgadas, cuello corto.  Alto: 214 mm (tolerancia +/- 20 mm). Ancho: 206 mm (tolerancia +/- 20 mm). Largo: 256 mm (tolerancia +/- 20 mm). Tipo de cierre: 1/4 de vuelta Tipo de cuerda: 1/2 -14 NPS Acabado: Cromo.
312	50	Pieza	Rondana de fibra tuerca Spud de 32mm  Dimensión de empaque: 1 x 5 x 4 cm (tolerancia +/- 1 cm).



**ANEXO 2**

**REPORTE DE RECEPCIÓN DE BIENES**

Unidad Administrativa receptora de los bienes:	
Nombre del Proveedor:	
Fecha de entrega:	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES RECIBIDOS			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1			
2			
3			
...	DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.		

No omito manifestar, que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción en tiempo y forma, motivo por el cual no tengo inconveniente en que se realice el pago al proveedor.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo de quien recibe en el Almacén de la Contratante



## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARÍA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.  
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS



#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

#### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

#### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

#### CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo de \$----- .--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.).

#### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.



“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás



disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.



En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.



“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 0.7% (cero punto siete por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;



- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.



Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL  
----DE ----- DEL 20XX.